



Corrección de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 2026 por la que se aprueba la convocatoria 2026 de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos.

Por Resolución de 30 de septiembre de 2026 se ha aprobado la convocatoria de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental y del Programa Estatal de Recursos Humanos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 918664; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 2026.

En el apartado 2 del Anexo V de la citada resolución se recogen las convocatorias incompatibles, a efectos del régimen de participación y compatibilidad en los proyectos tipo I del/de la investigador/a principal y de las personas del equipo de investigación. Advertido error en dicho anexo se procede a su corrección en los siguientes términos:

El apartado 2 del Anexo V queda redactado de la siguiente forma:

2. Proyectos tipo I

Año conv.	Identif. BDNS	Modalidad de la actuación	Órgano convocante
PID 2024	801943	Proyectos tipo I - «Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PID 2025	857444	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PI 2026	876727	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III
INT 2026	891068	Proyectos de Investigación Internacionales	Agencia Estatal de Investigación
PCI 2026_1	889333	Proyectos de Colaboración Internacional PCI2026-1	Agencia Estatal de Investigación
PCI 2026_2	918682	Proyectos de Colaboración Internacional PCI2026-2	Agencia Estatal de Investigación

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo

